

RESOLUCION -D- N° 500/2012

Salta, 21 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.616/12

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple, para la cátedra "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución -CD- N° 451/12 se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - *Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.*

Que durante periodo fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22° del reglamento.

Por ello: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple, para la Cátedra "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a:

- | | |
|--------------------------|-------------------|
| • Priscila Beatriz RAMOS | DNI N° 33.252.794 |
| • Rosa Virginia CESPEDES | DNI N° 17.580.846 |
| • Lucía DELGADO | DNI N° 17.281.821 |
| • Mario Adolfo BIGNON | DNI N° 12.959.436 |
| • Francisco Javier RIOS | DNI N° 22.393.904 |

RESOLUCION -D- N° 500/2012

**Salta, 21 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.616/12**

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a los postulantes inscriptos, y siga a Dirección General Administrativa Académica, de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**